



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



## UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN No. 08 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “COMPRAVENTA DE MODELOS ANATÓMICOS EN POLÍMEROS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.”.**

**DIRIGIDA: AL PUBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN N°08 DE 2014.**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la invitación No. 08 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

### **Observaciones realizadas por la empresa I.C.E. LTDA**

#### **OBSERVACIÓN No. 1:**

"FORMA DE PAGO: Permitir al Contratista recibir un anticipo del 50%. y el saldo contra entrega de los modelos."

#### **RESPUESTA No. 1:**

No se acepta la observación y se mantiene lo definido en el pliego de condiciones en el numeral **5.2. Forma de Pago**, que a la letra dice "El valor del contrato se cancelará por la Universidad Militar Nueva Granada, así:

Un (1) pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez presentados los siguientes documentos:

- a) Acta de recibo de entrega a satisfacción y certificado de cumplimiento debidamente firmado por el supervisor.
- b) Acta de capacitación con las firmas y números de documentos de los capacitados.
- c) Factura, previa revisión y visto bueno del supervisor del contrato.
- d) Acta de ingreso de los bienes al almacén
- e) Actualización de la Póliza de Cumplimiento
- f) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.”

### **OBSERVACIÓN No. 2:**

“FECHA CIERRE INVITACIÓN: Prorrogar por una semana la fecha límite del cierre para presentar la propuesta”

### **RESPUESTA No. 1:**

No se acepta la observación y se mantiene la fecha de cierre de la invitación como se estipula en el Pliego de Condiciones en el numeral 1.7. Cronograma de la Invitación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de abril de 2014.

Cordialmente,



Brigadier General (R) **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**  
Vicerrector Administrativo

Proyectó: July Alejandra Arbeláez Maldonado – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Aprobó: Coronel (r) Manuel E. Canastero Salgado– Jefe División de Contratos y Adquisiciones (E)

